



Preguntas frecuentes sobre la anulación del Escudo de Privacidad UE-EEUU

A finales del mes de julio, ya informábamos a través de este mismo medio, sobre el novedoso [pronunciamiento del TJUE invalidando la Decisión 2016/1250](#) sobre la adecuación de la protección conferida por el Escudo de Privacidad UE-EEUU; y, en segundo término, sobre las [consecuencias y posibles soluciones](#) para las empresas a raíz de la invalidación del citado Escudo de Privacidad.

Remitiéndonos a lo allí previsto, hoy venimos a presentar un nuevo documento realizado por el propio Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD) el cual tiene por objeto presentar respuestas a algunas preguntas frecuentes recibidas por las autoridades de supervisión (Agencias de Protección de Datos), el cual será desarrollado y complementado junto con un análisis más detallado en un futuro, ya que el CEPD ya ha informado que continúa examinando y evaluando la Sentencia del TJUE de 16 de julio de 2020 en el [asunto C-311/18](#).

Preguntas frecuentes sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en

...